INVITACIÓN PÚBLICA Nº RE-014-2025 CONVOCADA POR EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA PARA DE ADELANTAR PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO CONTRATISTA EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 092 DE 2017

<table>
<tr><td>ACTO A CELEBRAR</td><td>CONTRATO DE COOPERACIÓN CON ENTIDAD DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>APOYO EN LA ARTICULACION, OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, VIGENCIA 2025</td></tr>
<tr><td>FUNDAMENTOS JURÍDICOS</td><td>El artículo 355 de la Constitución Nacional prescribe que el gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y Municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de desarrollo.

Por su parte, el decreto 092 del 2017 igualmente habilita esta forma de contratación para el impulso de programas y actividades de interés público, y viene a reglamentar la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el artículo 355 constitucional</td></tr>
<tr><td>SE INVITA A</td><td>Todas las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro en forma individual o de manera asociativa por sí mismas o mediante apoderado facultado para presentar la correspondiente propuesta, celebrar y ejecutar el respectivo contrato de cooperación, no incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política y en la ley, ni en conflictos de interés, para celebrar contrato de cooperación en los términos del Decreto 092 del 2017 con las entidades estatales.</td></tr>
<tr><td>CRONOGRAMA</td><td>
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>Publicación de los estudios previos</td><td>21 de agosto del 2025, a las 06:00pm</td><td>Secop II
https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</td></tr>
<tr><td>Publicación de la Invitación Pública</td><td>21 de agosto del 2025, a las 06:00pm</td><td>Secop II
https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</td></tr>
<tr><td>Plazo máximo para formular observaciones a la invitación y documentos anexos</td><td>Del 21 al 22 de agosto del 2025, hasta las 06:00 p.m.</td><td>A través del Secop II.

De presentarse indisponibilidad en el servicio de la plataforma SECOP II se recomienda seguir las recomendaciones dispuestas por la ANCP – CCE en su protocolo de indisponibilidad.</td></tr>
<tr><td>Fecha máxima para responder observaciones y expedir adendas</td><td>22 de agosto del 2025 del 2025, a las 07:00 p.m.</td><td>Secop II
https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</td></tr>
<tr><td>Plazo para presentar ofertas</td><td>Del 21 al 25 de agosto del 2025, hasta las 11:30 a.m.</td><td>A través del Secop II.

De presentarse indisponibilidad en el servicio de la</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			plataforma SECOP II se recomienda seguir las recomendaciones dispuestas por la ANCP – CCE en su protocolo de indisponibilidad.
	Cierre de la Invitación	25 de agosto del 2025 a las 11:30 a.m.	Secop II https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
	Apertura de Ofertas	25 de agosto del 2025 a las 11:31 a.m.	Secop II https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
	Evaluación de ofertas	25 de agosto del 2025	Secretaría de Desarrollo Social Distrital.
	Publicación del Informe de evaluación	25 de agosto del 2025 a las 06:00 p.m.	Secop II https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
	Traslado del informe, término dentro del cual se podrán presentar documentos de subsanación de ofertas	Del 25 al 26 de agosto del 2025 hasta las 06:00pm	Secop II https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
	Respuestas a las observaciones al informe de evaluación y Adjudicación del Contrato	27 de agosto del 2025	Secop II https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

PRESUPUESTO OFICIAL	**CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($196.263.229)**
APORTES DE LAS PARTES	El Distrito requiere de cofinanciación de una ESAL, por un monto mínimo del CINCO POR CIENTO (5%) del valor estimado del Contrato, por tanto los aportes serán calculados conforme el aporte ofrecido por la ESAL.
REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS INTERESADOS	Los requisitos y condiciones de participación son los fijados en los términos de referencia, documento adjunto a esta invitación.

El Distrito hace extensiva esta invitación a las Veedurías Ciudadanas que tengan por objeto la vigilancia de la contratación, con el propósito de que, con sujeción a la normatividad vigente, realicen el correspondiente control a la selección del Contratista y posterior ejecución de actividades.

La presente invitación se entiende suscrita con la firma electrónica y/o aprobación del flujo de aprobación para la publicación del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)

JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos Distrital
Delegatario de las funciones de Alcalde
Resolución Nº 2122 de 19 de agosto de 2025